

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 510/2016

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de

Nº	T.M.	Prov	Procedencia agua	Cauce	X UTM ETRS89	Y UTM ETRS89
1	Fuente-Tójar	Córdoba	Cauce	San Juan o Viajero, Ayo. de	401.614	4.155.904
2	Fuente-Tójar	Córdoba	Cauce	San Juan o Viajero, Ayo. de	401.300	4.156.270

Objeto de la modificación: Consiste en modificar el punto de toma inscrito en el río San Juan de coordenadas UTM ETRS89 X: 411553, Y: 4155698, y añadir otra toma en el mismo cauce con coordenadas UTM ETRS89 X: 401300, Y: 4156270, manteniendo la superficie de riego y el volumen otorgado.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan

modificación de características de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: M-3394/2012 (01/3880).

Peticionario: Comunidad de Regantes Los Cinco.

Uso: Riego (Herbáceos-Hortalizas, Leñosos-Olivera) de 48,24 ha.

Volumen anual (m³/año): 114.930.

Caudal concesional (l/s): 11,5.

Captación:

presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 22 de enero de 2016. El Jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.